

### 第五章の三 出国命令

#### Título 5 ter. De la orden de salida (de Japón)

(出国命令に係る審査)

第五十五条の八十四 入国警備官は、容疑者が出国命令対象者に該当すると認めるに足りる相当の理由があるときは、第三十九条第一項の規定にかかわらず、当該容疑者に係る違反事件を入国審査官に引き継がなければならない。

#### Artículo 55 octogies quater. (Inspección relativa a la orden de salida)

1. El guardia de inmigración, cuando tenga motivos racionalmente suficientes para creer que un presunto reo es un extranjero objeto de la orden de salida, independientemente de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 39, deberá entregar el control del caso de infracción relativo a dicho presunto reo a un inspector de inmigración.

2 入国審査官は、前項の規定により違反事件の引継ぎを受けたときは、当該容疑者が出国命令対象者に該当するかどうかを速やかに審査しなければならない。

2. El inspector de inmigración, cuando tome el control del caso de infracción conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, deberá inspeccionar sin demora si dicho presunto reo es o no extranjero objeto de la orden de salida.

3 入国審査官は、審査の結果、当該容疑者が出国命令対象者に該当すると認定したときは、速やかに主任審査官にその旨を知らせなければならない。

3. El inspector de inmigración, cuando, como resultado de la inspección, constate que dicho presunto reo es extranjero objeto de la orden de salida, deberá notificar este hecho inmediatamente al inspector jefe de inmigración.

4 入国審査官は、当該容疑者が退去強制対象者に該当すると疑うに足りる相当の理由があるときは、その旨を入国警備官に通知するとともに、当該違反事件を入国警備官に差し戻すものとする。

4. El inspector de inmigración, cuando tenga motivos racionalmente suficientes para sospechar que dicho presunto reo sea extranjero objeto de forzamiento de abandono, notificará este hecho al guardia de inmigración y le devolverá dicho caso de infracción.

(出国命令)

第五十五条の八十五 主任審査官は、第四十七条第二項、第四十八条第七項、第四十九条第五項又は前条第三項の規定による通知を受けたときは、速やかに当該通知に係る容疑者に対し、本邦からの出国を命じなければならない。この場合において、主任審査官は、十五日を超えない範囲内で出国期限を定めるものとする。

#### Artículo 55 octogies quinqies. (Orden de salida)

1. El inspector jefe de inmigración, cuando reciba la notificación prevista en el apartado 2 del artículo 47, en el apartado 7 del artículo 48, en el apartado 5 del artículo 49 o en el apartado 3 del artículo anterior, deberá ordenar de inmediato al presunto reo relativo a dicha notificación que salga de Japón. En este caso, el inspector jefe de inmigración fijará el plazo de salida dentro de un límite no superior a quince días.

2 主任審査官は、前項の規定により出国命令をする場合には、当該容疑者に対し、次条の規定による出国命令書を交付しなければならない。

**2. El inspector jefe de inmigración, al dictar la orden de salida con arreglo a lo dispuesto en el apartado anterior, deberá expedir por escrito a dicho presunto reo la orden de salida prevista en el artículo siguiente.**

3 主任審査官は、第一項の規定により出国命令をする場合には、法務省令で定めるところにより、当該容疑者に対し、住居及び行動範囲の制限その他必要と認める条件を付することができる。

**3. El inspector jefe de inmigración, al dictar la orden de salida conforme a lo dispuesto en el apartado 1, podrá poner a dicho presunto reo restricciones sobre el lugar de residencia y ámbito de movimientos y otras condiciones que se consideren necesarias conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.**

(出国命令書の方式)

第五十五条の八十六 前条第二項の規定により交付される出国命令書には、出国命令を受ける者の氏名、年齢及び国籍、出国命令の理由、出国期限、交付年月日その他法務省令で定める事項を記載し、かつ、主任審査官がこれに記名押印しなければならない。

**Artículo 55 octogies sexies. (Formato de la orden de salida)**

**En la orden de salida expedida por escrito conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo anterior deberán constar el nombre, edad y nacionalidad del que reciba la orden de salida, el motivo de la orden de salida, la fecha límite para la salida, la fecha de emisión de la orden y otros asuntos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia, y el inspector jefe de inmigración deberá poner su nombre y estampar su sello en ella.**

(出国期限の延長)

第五十五条の八十七 主任審査官は、法務省令で定めるところにより、第五十五条の八十五第一項の規定により出国命令を受けた者から、当該出国命令に係る出国期限内に出国することができない旨の申出があった場合には、船舶等の運航の都合その他その者の責めに帰することができない事由があると認めるときに限り、当該出国期限を延長することができる。

**Artículo 55 octogies septies. (Prórroga del plazo de salida)**

**El inspector jefe de inmigración, en el caso de que el extranjero que ha recibido la orden de salida en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 55 octogies quinquies presente, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, una declaración de que no pueda salir de Japón dentro del plazo de salida correspondiente a dicha orden, podrá prorrogar dicho plazo, si reconoce que existan motivos no imputables a dicho extranjero tales como circunstancias operativas del barco, etcétera.**

(出国命令の取消し)

第五十五条の八十八 主任審査官は、第五十五条の八十五第一項の規定により出国命令を受けた者が同条第三項の規定に基づき付された条件に違反したときは、当該出国命令を取り消すことができる。

**Artículo 55 octogies octies. (Revocación de la orden de salida)**

**El inspector jefe de inmigración, si el que ha recibido la orden de salida en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 55 octogies quinquies infringe alguna o algunas de las condiciones puestas con arreglo a lo dispuesto en el apartado 3 del mismo artículo, podrá revocar dicha orden de salida.**